

Resolución N° 288-00 2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1609, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria referente a aprobación de proyectos de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

El Consejero Daniel Oviedo, menciona que realizaron algunos ajustes de forma a los proyectos de Extensión Universitaria. La consejera universitaria Liz Mora Recalde, mociona la aprobación de los proyectos presentados por la Lic. Fabiola Agüero Ojeda, la que es secundada por la consejera Prof. Carmen García Agüero y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 260-00-2023, Acta N° 23 (S.L./18/08/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1438, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;"

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

288-01-2023.-APROBAR, la implementación de proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
1	"Fortaleciendo espacios diversos de juegos y derechos para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes."
2	"Recuperación de las luchas históricas de activistas LGBTI+ desarrolladas en Paraguay."

288-02-2023.- ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

288-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana